



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



Ascensos honoríficos

CORRECCION de errores del Decreto 1644/1974, de 17 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a coroneles en situación de retirados.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 144, de fecha 17 de junio de 1974, páginas 12532 y 12533, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de coroneles de Artillería, donde dice: ...«D. Miguel Martínez de Oliva y Enjuto...», debe decir: «... D. Miguel Martín de Oliva y Enjuto...».

(Del B. O. del E. n.º 207, de 29-8-74.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Municipal de Fiestas del

Excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el VIII concurso de saltos de obstáculos nacional de 3.ª categoría, que se celebrará en dicha ciudad durante los días 2, 3, 4 y 5 de octubre próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el V concurso de saltos de obstáculos nacional categoría «B», que se celebrará en dicha plaza durante los días 6 al 10 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. del 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Jaén, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el XXXIV Concurso de Saltos Obstáculos Nacional categoría «B», que se celebrará en dicha capital durante los días 12 al 18, ambos inclusive del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE OPERADORES RADAR

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Academia de Caballería (Valladolid).

2.—FECHAS

2.1.—Reconocimiento Médico y Pruebas Psicotécnicas.

Días 11 y 12 de noviembre de 1974.

2.2.—Duración del Curso.

Del 13 de noviembre al 21 de diciembre de 1974.

3.—NUMERO DE PLAZAS

Dieciséis para sargentos o cabos primeros de Caballería.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

5.1.—Plazo de admisión de instancias, treinta días naturales a partir de la siguiente a la de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 96, apartado uno, del Decreto 1.408 66, (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

5.2.—En todo caso, las instancias informadas y acompañadas de la Ficha-resumen de las Hojas de Servicios y del certificado del Tribunal Médico de la región, deberán tener entrada en este Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

5.3.—Las relaciones de aspirantes admitidas a las pruebas serán publicadas en el DIARIO OFICIAL con la anotación suficiente, a efectos de ser pasaportados por las Autoridades Regionales correspondientes.

5.4.—Presentación a las pruebas previas.

09,00 horas del día 11 de noviembre de 1974.

6.—DESIGNACION DE ALUMNOS

6.1.—Se efectuará una vez realizados el reconocimiento médico y pruebas psicotécnicas.

6.2.—Entre los que hayan superado dichas pruebas previas, se establecerá el siguiente orden de preferencia:

1.º Destinatados en las vacantes cualificadas para la especialidad publicadas por Orden de 18 de febrero de 1974 (D. O. núm. 43).

2.º Del resto de Unidades.

6.3.—La designación de alumnos, respetando dicho orden de preferencia se hará en función de la calificación obtenida en las pruebas.

7.—DESARROLLO DEL CURSO

Se realizará de acuerdo con el programa aprobado por el Estado Mayor Central. *

8.—DEVIENGOS

Los señalados en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

9.—INCORPORACION AL CURSO

Los aspirantes que superen las pruebas previas efectuarán su incorpora-

ción al Curso a las 09,00 horas del día 18 de noviembre de 1974.

10.—SERVIDUMBRES**10.1.—Para sargentos:**

10.1.1.—Deberán hallarse situados en el Escalafón del Arma, con posterioridad al número general 1.345. Se dispensa de esta condición a los destinados en las vacantes cualificadas para esta especialidad, publicadas por Orden de 18 de febrero de 1974 (D. O. número 43).

10.1.2.—No han de hallarse en posesión del título de cualquiera de las especialidades que figuran en el apartado 3.3.º de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), a excepción de la Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, que será compatible con la de Operador de Radar.

10.1.3.—Los destinados en las vacantes cualificadas para la especialidad publicadas por Orden de 18 de febrero de 1974 (D. O. núm. 43), causarán baja en el destino caso de no solicitar el curso o de no superar el mismo de acuerdo con lo expresado en la mencionada Orden.

10.2.—Para Cabos primeros:

10.2.1.—Se comprometerán a recomanche, durante dos años a partir de la terminación del curso.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**CURSO DE OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS****Nombramiento de alumnos**

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de julio de 1974 (D. O. número 163), se nombran alumnos del mencionado Curso a los Sargentos de Ingenieros que se relacionan a continuación:

Sargento, D. José Sánchez Luis.
Otro, D. Santiago Rodríguez Martínez.
Otro, D. Pedro Márquez Guillón.
Otro, D. Rafael Pérez Hernández.
Otro, D. Manuel Ramírez Cruzado Bocanegra.
Otro, D. José Avellaned Real.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE DIPLOMA PARA MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES ESCALADORES PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES**Concesión de títulos**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Diploma para

Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores para Oficiales, convocado por Orden de 23 de julio de 1973 (D. O. núm. 163), se concede el expresado diploma a los oficiales que a continuación se citan:

1.—Marina

Capitán de Infantería de Marina don Agustín González de Posada.

2.—Guardia Civil

Teniente D. Martín Goizueta Tobías.

3.—Ejército de Tierra

Teniente de Infantería D. José Viejo Lobera.

Otro, D. Pedro Sainz de Baranda Bru.

Otro, D. Carlos Indiano Arce.
Otro, D. Ignacio Martín Villalain.
Otro, D. José Guisado Salgado.
Otro, D. Francisco García Merino.
Otro, D. José Camacho Morales.
Otro, D. Jaime Coll Benefán.
Otro, D. Tomás Naranjo Gómez.
Otro, D. Justo Carmona Gris.
Teniente de Artillería D. Manuel Thomas de Antonio.
Otro, D. Luis Abadías Solano.
Teniente de Ingenieros D. José Calau García.
Teniente de Intendencia D. Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Diploma para Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores para suboficiales, convocado por Orden de 23 de julio de 1973 (D. O. núm. 163), se concede el expresado Diploma a los suboficiales que a continuación se citan:

Sargento de Infantería, D. Tomás Calleja Diago.
Otro, D. Juan Muriana Medina.
Otro, D. Casimiro Soriano Frenich.
Otro, D. Joaquín Borrega Zamoro.
Sargento de Ingenieros, D. Antonio Bueno Urrutia.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES**Concesión de títulos**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso Superior de Aptitud para Mando de Operaciones Especiales, convocado por Orden de 26 de mayo de 1973 (D. O. núm. 122), se concede el Diploma correspondiente al expresado Curso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

1.—Marina

Capitán de Infantería de Marina, don Arturo Cañas Nuche.
Otro, D. Luis Prat Pastor.
Teniente de Infantería de Marina, don Juan Díaz Soto.

2.—Guardia Civil

Teniente, D. Cristóbal Herreras Valdes.
Otro, D. Pascual Solís Navarro.

3.—Ejército de Tierra

Teniente de Infantería, D. José Armentariz la Roche.
Otro, D. Leonardo Frias Manchado.
Otro, D. Fernando Gutiérrez Saiguero.
Otro, D. Agustín Amador del Amo.
Otro, D. Ricardo Castillo Algar.
Otro, D. Fidel Davila Garijo.
Otro, D. José Muñoz Santos.
Otro, D. José Timon Sánchez.
Otro, D. José Chicoy Visiers.
Otro, D. Valero Asensio Gallego.
Otro, D. Amancio Alonso Álvarez.
Otro, D. Alejandro Apellaniz Sainz.
Otro, D. José Rodríguez Pena.
Otro, D. Alfredo Cardona Torres.
Otro, D. José Asenjo del Ojo.
Otro, D. Constantino García Palomo.
Otro, D. Mariano Cuesta Núñez.
Otro, D. Manuel Boyero Rubio.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE BUCEADOR DE COMBATE**Concesión de títulos**

Para dar cumplimiento a la Orden de 8 de octubre de 1973 (D. O. número 238), se concede el título de Buceador de Combate a los tenientes y guardias civiles que a continuación se relacionan:

1.—Guardia Civil

Teniente, D. Pedro Miranda Sánchez.
Guardia 2.º, José Villalón Utiel.
Otro, D. José Aballán Vázquez.
Otro, D. Antonio Morente Nadal.

2.—Infantería

Teniente D. Fernando Pinto Cebrian.
Otro, D. Nicolás Perote Pellón.
Otro, D. Pedro Gómez de Valenzuela.
Otro, D. Fernando Simón Navarro.
Otro, D. Juan Albero Dura.
Otro, D. Juan Zato Pascán.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO BASICO DE APTITUD PARA MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES**Concesión de títulos**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso Básico de Aptitud para Mando de Operaciones Especiales se concede el Diploma de dicha Especialidad a los suboficiales y cabo primero que a continuación se relacionan:

1.—Guardia Civil

Cabo primero, Manuel Sánchez Oreja.

2.—Infantería

Brigada de Infantería, D. José Ortúño Ruiz.
Sargento, D. José Sanz Mata.
Otro, D. José Hamed Abada.
Otro, D. Fernando Gundín Victorio.
Otro, D. Francisco Casas Ripoll.
Otro, D. Manuel Viozquez Cerón.
Otro, D. Agustín Miralles Rodríguez.
Otro, D. José Antonio Sobrino Rios.
Otro, D. Rogelio Arenas Jaime.
Otro, D. Juan Antonio Rando Parra.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE INSTRUCTORES DE ESQUI-ESCALADA**Concesión de títulos**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Instructores de Esqui-Escalada por Orden de 12 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 256), se concede el título correspondiente a dicha especialidad a los cabos primeros que a continuación se relacionan:

1.—Marina

Cabo primero de Infantería de Marina, Jesús María Alfonso Maya.

2.—Guardia Civil

Guardia civil 2.º, Rafael López Durán Fernández.
Otro, D. Adolfo Pérez Pérez.
Otro, D. Angel Sánchez Pérez.
Otro, D. Angel Borobia Cobos.
Otro, D. Ramón Aguilera Fuentes.
Otro, D. José Macías Fernández.
Otro, D. Esteban Martín Martín.
Otro, D. Carlos Escarín Gómez.
Otro, D. Aureliano Escanelano Valbuena.

3.—Ejército de Tierra

Cabo primero de Infantería, Fernando Ozaya Ruiz de Azagra.
Cabo primero de Artillería, Jesús Laguna Estrada.
Cabo primero de Intendencia, Jesús Leal Rodríguez.
Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SUBSECRETARIA
Dirección de Personal****INFANTERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de la Bandera Roger la Lauria, II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada por Orden de 17 de julio de 1974 (D. O. núm. 162), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Mopet Arbex (4467), del de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Instancia, Ficharesumen o informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

La Orden de 26 de agosto de 1974 (D. O. núm. 193), por la que se concede el cambio de residencia a la plaza de Adicante en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Bergamo Liabres (1.750), se rectifica en el sentido de que dicho cambio de residencia lo es para la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), de Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del C. E. S. E. D. E. N.

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Torrente Revuelta (4.188), doce trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente auxiliar D. Sandalio Gómez Muñoz (3.788), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Comandante (E. A.) D. Mariano Santa Ana Garrido (6.742), ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe de la misma.

Del Gobierno Militar de Asturias

Comandante (E. A.) D. Manuel González del Río (4.603), doce trienios de oficial, con antigüedad de 21 de julio de 1974.

Del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán (E. A.) D. Demetrio Albert Leal (6.860), al Servicio de otros Ministerios, ocho trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 2

Capitán (E. A.) D. Martín Sánchez Paraiso (8.673), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1974.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. A.) D. José Gutiérrez Balduque (10.136), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974.

Otro, D. José Berganzo Zaera (10.140), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974.

Otro, D. Félix Hidaigo Prado (10.142), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974.

Otro, D. Pedro Velasco Barrios (10.167), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974.

Otro, D. José Bastardes Palacé (10.209), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974.

Del C. I. R. núm. 11

Capitán (E. A.) D. Raúl Betolaza Ugarte (7.350), siete trienios de ofi-

cial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Alejandro Torre Temprano (7.399), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974.

Del C. I. R. núm. 14

Comandante (E. A.) D. Antonio Covas Antón (4.596), doce trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1974.

Capitán (E. A.) D. Cristóbal Fuster Calafell (9.108), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Piña Sáiz (9.137), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Teniente (E. A.) D. Diego Camacho López Escobar (9.605), tres trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Esquivias Moscardó (9.904), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Otro, D. Carlos Martínez-Larraz Martín-González (9.916), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Otro, D. Angel Scandella García de Leaniz (9.919), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Otro, D. Rafael Pérez de Sevilla Guitard (9.923), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente (E. A.) D. Miguel Moreno Eleta (9.855), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Teniente auxiliar D. Aurelio Sáiz Navarro (3.537), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Comandante (E. A.) D. Aureliano Martínez Trujillo (6.905), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Capitán (E. A.) D. Norberto Palomino Gallego (8.610), seis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1974.

Teniente auxiliar D. Juan Suárez Pérez (3.355-1), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 24 de julio de 1974.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. José Timón Sánchez (9.876), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

De la Agrupación de tropas de este Ministerio

Capitán (E. A.) D. Angel Zato Recellado (9.505), tres trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Capitán (E. A.) D. Carlos Sánchez-Tembleque Guardiola (8.061), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Teniente (E. A.) D. Eduardo Ortiz de Zugasti y Aznar (9.892), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farneio IV de La Legión

Teniente (E. A.) D. Enrique Sánchez Rodríguez (9.877), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

Otro, D. Salvador Albaladejo Bañis (9.936), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Bernardino Rodríguez Molina (7.477), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974.

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. José Pérez Villar (4.523), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De las Fuerzas de Policía Armada

Teniente (E. A.) D. Pedro Carmona Mateu (9.587), tres trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Comandante (E. A.) D. Antonino Pérez Fernández (5.085), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Miguel Puertas Fernández (1.690), trece trienios de oficial, con antigüedad de 27 de julio de 1974.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jesús Basterra Unda (5.830), doce trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Juan García Rodríguez (4.107), once trienios de oficial,

con antigüedad de 24 de julio de 1974.
Otro, D. Joaquín Asiain Canals (4.781), doce trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Roldán Domínguez (6.054), doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1974.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Herminio Vidal Martínez (5.464), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 29 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Ramón López Ballo (2.362), del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central. Esta agregación termina el día 29 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Arturo Cuervas Garín (2.357), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado al Gobierno Militar de Gulpuzcoa. Esta agregación termina el día 29 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Joaquín Sánchez Vargas

(2.258), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 29 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Inocencio Rocio Ferreras (2.260), de la Dirección de Acción Social, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 29 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, al teniente coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Manuel de Miguel Hernández (2.261-1) quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Nodar Campos (3.054) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 29 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 2 de noviembre de 1974, capitán auxiliar D. Manuel Someiro Mi-

guel (1.265), con destino en la Academia General Militar.

Día 3 de noviembre de 1974, teniente auxiliar D. Antonio Sopesen Aguirre (3.427), con destino en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 4 de noviembre de 1974, teniente auxiliar D. Manuel Piris Piris (3.409), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Día 6 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Llorente Gironda (2.818), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 6 de noviembre de 1974, capitán auxiliar D. Antonio Castro Ruiz (1.213), con destino en el Juzgado de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Trabajo de Sevilla.

Día 7 de noviembre de 1974, teniente auxiliar D. Alejo Monterroso Pino (3.307-3B), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 8 de noviembre de 1974, teniente auxiliar D. Gabriel de la Fuente Martín (3.401-1), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Día 12 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramiro Rodríguez Vaquerizo (2.741), con destino como ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Antonio Cores Fernández, Presidente del Consejo Superior de Acción Social al que se le concede con carácter honorario en empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 15 de noviembre de 1974, teniente auxiliar D. Juan Arriaza Figueroa (3.307-7), con destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 26.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 16 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Taboerner Martín (3.735), destinado como ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva, D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcalda, al que se le concede el empleo de Coronel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176),

por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Día 16 de noviembre de 1974, capitán auxiliar D. Arturo Benito Campos (853), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Día 20 de noviembre de 1974, capitán auxiliar D. Rufino Borrego Alejo (907), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1.

Día 21 de noviembre de 1974, teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Nogales Marín (2.304), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le conoce con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 23 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Rotger Campins (2.974), con destino en la Biblioteca Militar de Baleares, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Bosque Merino (2.829), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 26 de noviembre de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Diego Guerrero Gijón (3.480), con destino en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 27 de noviembre de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco de Vega Araujo (4.773), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Día 29 de noviembre de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Soret Arrondo (5.216), con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid) para titulados paracaidistas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70), esta vacante puede ser solicitada por no titulados con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), dirigida al teniente General jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darles curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Cuatro vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existente Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), para titulados Paracaidistas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70), esta vacante puede ser solicitada por no titulados con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), dirigida al Teniente General jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darles curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario a la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), para el Bandería Central de Enganche, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Quintas Gil (7.206), del Regimiento de Infantería Garcelano número 43.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente coronel o Comandante de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 29 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), pasa destinado, con carácter voluntario, al Museo del Ejército, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio Vázquez Cáceres (5.439) de la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada de concurso por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 157), pasa destinado con carácter voluntario para juez del Juzgado Militar eventual de Gerona, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ladislao Escusal Sancho (5.759), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de junio de 1974 (D. O. núm. 146), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de profesorado de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García San Miguel Arniches (9.476), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Inspección del Arma de Infantería (Madrid), anunciada por Orden de 15 de julio de 1974 (D. O. núm. 162), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Ramírez Argiles (3.280), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Batallón de Infantería de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 de la Brigada de Infantería D. O. T., I.).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada y sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas por provisión normal, nueva creación, por Orden de 7 de agosto de 1974 (D. O. núm. 177), pasan destinados con carácter voluntario a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Rafael López Cubiles (7.503), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Brigada D. Asterio Fraile Ramos (7.638), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Otro, D. Rafael Gutiérrez Martín (8.646), de las Prisiones Militares de Madrid.

Sargento D. Alejandro García Jiménez (8.864), del Gobierno Militar de Lérida.

Los citados suboficiales quedarán inicialmente agregados al E. M. C. (Dirección de Enseñanza 5.ª Sección), hasta su traslado a la A.G.B.S., en el Campamento General Martín Alonso Tremp, Lérida y efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Queda sin efecto el destino conferido por Orden de 7 de agosto de 1974 (D. O. núm. 179), al sargento de In-

fantería D. José García Martínez (11.308), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, continuando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar, ya que por Orden de 4 de junio de 1974 (D. O. núm. 152), el citado suboficial fue nombrado caballero cadete de la XXXIII-B Promoción.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Queda sin efecto el destino conferido por Orden de 21 de junio de 1974 (D. O. núm. 144), al sargento de Infantería D. Bonifacio Valdeiglesias Pérez (11.127), al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, continuando en su anterior situación alumno al curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación que le fue concedida por Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 147), por un plazo máximo de tres meses, a la Agrupación de tropas de este Ministerio al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Vega Siles (3.818), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante a la que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. 174-207 del Estado Mayor Central, quedan disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y pasan agregados, a partir del 31 de agosto de 1974, a las Unidades y Centros que se indican, los tenientes auxiliares, procedentes de la Academia de Infantería, que a continuación se relacionan.

Todos ellos quedan retenidos en la Academia de Infantería (Toledo), hasta que se cubra su vacante.

A la Compañía de Destinos de la Compañía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Eduardo Ríos Torrejón (3.427-1).

Al Cuartel General de la Brigada Mecanizada XI (Madrid)

Don Marcial Plaza González (3.593).

Al Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Don José Parras López (3.585).

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Don Julio del Barrio Saiz (3.253).
Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Día 16 de noviembre de 1974, teniente coronel D. José Carapeto Salgado (2.371), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajóz, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 16 de noviembre de 1974, teniente coronel D. Vicente Almagro Segura (2.453), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 25 de noviembre de 1974, capitán D. Luis Iglesias Leal (6.245), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» número 172) y el artículo 4.º de la Orden

de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de 19 de noviembre de 1973 («B. O. del E.» número 284), publicado en el DIARIO OFICIAL, de este Ministerio núm. 269, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gregorio Querol Postigo (3.426).

En su consecuencia, causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a Extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1973, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín López Andújar (5.142), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 4 de noviembre de 1974, teniente coronel honorario D. Amancio Bayón Cantalapiedra (1.907), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Día 14 de noviembre de 1974, comandante honorario D. Luis Rodríguez Ortíz (5.694), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 21 de noviembre de 1974, comandante honorario D. Rafael Castillo Castilla (5.848), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Día 23 de noviembre de 1974, comandante honorario D. Antonio Martínez Ruiz (3.057), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1974, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de complemento de Infantería D. Aurelio Zamora López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de noviembre de 1974, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el subteniente maestro de Banda, legionario, don Miguel Oliver Ballester, del Tercio Alejandro Farnesio IV de la Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Nicasio Montero García, Consejero Militar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Carabias Sán-

chez-Ocaña (855), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José Canto Planisí (670), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de agosto de 1974, al comandante de la misma Arma y Escala don Angel de la Iglesia Cobián (829), de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado Centro por un plazo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Reig González-Larrinaga, Segundo Jefe de la Inspección de Ingenieros, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Siere Mallol (1.731-1), de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de El Aaiún.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

La Orden de 22 de mayo de 1974 (D. O. núm. 117), por la que se promovía a su actual empleo y quedaba en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Auditoría de Guerra de referida Región Militar, el comandante auditor de la Escala activa don José García Santolalla (215), queda ampliada en el sentido de que dicha agregación termina el día 22 de noviembre de 1974, o antes si se cubriera la vacante por él producida o le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Coronel (E. A.) D. Lucinio Pérez García (300), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Inspección de Intendencia

Teniente coronel (E. A.) D. José Tobarina Gómez (588), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Fernando Aranguren Liébana (608), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Dirección de Asuntos Económicos de Subsecretaría

Comandante (E. A.) D. Federico Pérez Sánchez (1.061), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De la Ordenación General de Pagos

Capitán (E. A.) D. Rafael López Mora Rojano (1.140), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento

Comandante (E. A.) D. Angel Santorí Muñoz (1.058), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Capitán (E. A.) D. José Ramírez Gallardo (1.327), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Capitán (E. A.) D. José Ichaso Hernández Rubio (1.367), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Abdón Muriel Herrador (816), doce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Comandante (E. A.) D. Vicente Tello Isla (307), doce trienios de oficial, con antigüedad de 5 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Aniceto Ortega Ceza (402), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Capitán (E. A.) D. Virgilio Porquet Martín (1.285), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción)

Teniente coronel (E. A.) D. Vicente Santamarina Asas (584), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Academia de Intendencia

Capitán (E. A.) D. Francisco Bellido Andreu (1.296), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Caballero alférez cadete D. José Palacios Carcedo, tres trienios (dos premios de permanencia y uno de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. Félix Estébanez Bercedo (1.334), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Del Almacén Central de Intendencia

Capitán (E. A.) D. Alberto Prada Torres (1.365), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Gómez Alegria (537), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De las FAMET

Capitán (E. A.) D. José Lasheras Mando (1.319), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.) D. Carlos Pinto Sánchez Mayoral (1.424), un trienio de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José Ceballos Forras (1.413), un trienio de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Comandante (E. A.) D. Juan Villegas Fernández (1.037), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Capitán (E. A.) D. Carlos Miró Romero (1.188), seis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Gerardo Arce González (1.326), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Capitán (E. A.) D. Fernando Plasencia Reyes (1.273), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. Gonzalo del Barrio Sánchez (1.180), seis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

*De la Jefatura de Intendencia de la
3.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. José Moreno Gordillo (657), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

*De la Pagaduría de Haberes de la
2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Rafael García Jiménez (1.034), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1974.

*Del Grupo Regional de Intendencia
número 2*

Capitán (E. A.) D. Feliciano Gil Remacho (1.325), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. Luis Caracuel Ayerbe (1.290), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

*De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada
XXII*

Capitán (E. A.) D. Juan Sáez Revilla (1.376), dos trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Algeciras

Capitán (E. A.) D. Francisco Heredia Carrasco (1.183), siete trienios (uno de guardia civil y seis de oficial), con antigüedad de 1 de setiembre de 1973 y efectos económicos de la misma fecha.

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz

Capitán (E. A.) D. Luis Campos García (1.186), seis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Parque de Artillería de Valencia

Capitán (E. A.) D. Mariano Hermosilla Lorón (1.363), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Zalduendo Gaztañaga (453), doce trienios de oficial, con antigüedad de 22 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1973.

*De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada
XXXI*

Capitán (E. A.) D. Roberto Requena Botella (1.321), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael Estaras Ripoll (930), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Comandante (E. A.) D. Francisco Dallares Sangra (673), doce trienios de oficial, con antigüedad de 30 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Alberto Samaniego Martínez (1.374), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza

Capitán (E. A.) D. Joaquín Vidosa Villar (1.356), tres trienios de oficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Disponible en la 5.ª Región Militar. Zaragoza

Capitán (E. A.) D. Rafael Cánovas Orsi (1.119), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. José de Obregón Roviralta (1.009), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao

Comandante (E. A.) D. Francisco Berjillo Mendizábal (1.042), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián

Capitán (E. A.) D. Angel Hernández Salinas (1.268), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Manuel Galas Tabernero (1.135), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca

Capitán (E. A.) D. Francisco Soler Mayol (1.152), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Capitán (E. A.) D. Francisco Saro Gandarillas (1.383), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio Hernández Riera (934), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael de la Torre Pericas (971), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Capitán (E. A.) D. Eusebio Clavería Martínez (1.087), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.) D. José Jiménez Gil (1.048), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, Destacamento de Ceuta

Capitán (E. A.) D. Juan Ochoa Gallota (1.301), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. A.) D. Antonio Virto Catalán (1.417), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de Canarias. Base Logística de Las Palmas

Comandante (E. A.) D. Luis Escoto Aguado (1.030), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 10 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Comandante (E. A.) D. Federico López del Amo Santamaría (1.003), once trienios (dos de tropa y nueve de oficial), con antigüedad de 3 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

**De Transportes, Propiedades, Subpaga-
duría y Hospital Militar de Las Palmas**

Capitán (E. A.) D. José Romero Puente (1.125), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Capitán (E. A.) D. Mariano García Vilana Casanovas (1.179), siete trienios (uno de tropa y seis de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Comandante (E. A.) D. Ernesto Herrero Rivera (732), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Teniente (E. A.) D. Juan Illera Fernández (1.306), tres trienios (un premio de permanencia y dos de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Daniel Ivorra Limorte (1.426), un trienio de oficial con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Cerdido (1.427), un trienio de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Disponible en la 2.ª Región Militar. Ceuta

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Cuevas Gómez (588), doce trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Disponible en la 2.ª Región Militar. Sevilla

Teniente coronel (E. A.), D. Bartolomé Nadal Herrero (606), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

En servicios civiles en la 6.ª Región Militar. Bilbao

Comandante efectivo (teniente coronel honorario), D. Enrique Crespo

Avecia (603), doce trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

En situación de reserva en la 1.ª Región Militar. Madrid

Capitán efectivo (comandante honorario), D. Rafael Redel de la Cruz (466), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

En Expectativa de servicios civiles en la 9.ª Región Militar. Málaga

Comandante (E. A.), D. Gregorio Cuerva Ortega (1.034), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974. Madrid, 27 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 293), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos desde las fechas que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia núm. 1

Capitán auxiliar, D. Pedro Peña Arredondo (143), doce trienios (siete de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Teniente auxiliar D. Angel Muñoz Rufino (408), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Domingo Gestal Ruza (337), diez trienios (tres de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 8 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia núm. 9

Capitán auxiliar, D. Victoriano María Fuentes (167), doce trienios (siete de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 3 de julio de 1974, a percibir de 1 de agosto de 1974. Madrid, 27 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Sargento D. José Portela Vega (772), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia número 3

Brigada D. Ramón Villar Vicente (590), cuatro trienios (uno de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Brigada D. Félix Carrascal García (631), cuatro trienios (dos premios de permanencia y dos de suboficial), con antigüedad de 27 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Madrid, 27 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Enrique Pinto Blanco (1.429), de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable, con doña María Jesús de la Torre Muñoz. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**OFICINAS MILITARES****Retiros**

La Orden de 21 de agosto de 1974 (D. O. núm. 189), por la que se dispone pase a retirado, entre otros, el capitán de Oficinas Militares D. Juan Servera Miguel (1.818), se rectifica en el sentido de que la fecha en que le corresponde pasar a dicha situación

es la de 14 de noviembre de 1974, en lugar de la que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para la C. E. M. A. G. (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría, para la Sección de Contratación (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, para la Sección de Contratación (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares, don Emilio López Rubio (1.881), del Gobierno Militar de Córdoba, con antigüedad de 23 de agosto de 1974.

Otro, D. Eduardo Suárez Guisado (1.882), del Parque de Artillería de Ceuta, con antigüedad de 23 de agosto de 1974.

Otro, D. Juan Hernández Sánchez (1.883), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, con antigüedad de 28 de agosto de 1974.

Otro, D. Gregorio Manjón Martín (1.884), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, con antigüedad de 28 de agosto de 1974.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. 174-209, del Estado Mayor

Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Capitanía General de dicha Región Militar, a partir del 31 de agosto de 1974, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Darío del Río Alonso (2.578), quedando retenido en la Academia de Caballería (Valladolid), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. 174-207 del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, a partir del 31 de agosto de 1974, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Emilio Quevedo Colas (2.600), quedando retenido en la Academia de Infantería (Toledo) hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concursó anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel López Rodríguez (2.631), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de elección anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario a la Subsecretaría de este Ministerio, al ayudante de Oficinas Militares don Vicente González Martín (1.767), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario al Archivo General Militar de Guadalajara, al ayudante de Oficinas Militares D. Antonio García Martín (1.812), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para conserjes del Ejército, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 14 de agosto de 1974 (D. O. núm. 184), por la que se dispone pase a retirado el conserje segundo del Ejército D. Máximo Martínez Vara (203), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de Maximino.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones Transitorias, primera, cuarto del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Leopoldo González Saavedra (6), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Carlos Rodríguez Fernández (17), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Miranda Sanz (48), de la Academia de Artillería.

Otro, D. Miguel Ángel Vicente (71), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Joaquín Bolis Muñoz (102), de la Agrupación Logística núm. 3. Brigada D. Jacinto Fernández Pérez (254), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eliseo Veloso Fernández (273), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Enrique Aguilera Villalobos (347), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Luis Arroyo Díaz (402), del Regimiento de la Guardia Civil de

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento primero D. Francisco Malagón Zapata (395), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero D. Juan Abril Tuduri (34), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Eduardo Maillo Alfambra (43), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada al sargento primero de Músicas Militares D. Vicente Ordinaña Pedros (410), con la antigüedad y efectividad de 24 de agosto de 1974, quedando confirmado en su actual destino, en la Academia General Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º de la Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 117), se concede el empleo de sargento, con la antigüedad y efectividad de 24 de agosto de 1974 al músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan Sánchez Mayoral Sánchez Hoerneros (925), sax-alto, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, quedando disponible en su actual Región Militar y agregado a la Música donde presta sus servicios, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que le sea concedido destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), en inciso dos de la segunda disposición transitoria del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede la asimilación a sargento con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974 al músico de 3.ª, asimilado a cabo primero Juan Moreno López, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 282), y por haber superado los exámenes correspondientes se ingresa con el empleo de cabo músico, al personal procedente de paisano que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria, con la antigüedad de 29 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, quedando agregados a las Unidades que para cada uno se indica, hasta que por este Ministerio se les designe destino definitivo.

Por los servicios de Intendencia de cada Región donde efectue este personal su incorporación, será suministrada la primera puesta a su agregación, y el resto de las prendas devengadas a su destino a Cuempo, Orden comunicada núm. 9.790 de fecha 26 de octubre de 1973 del Excmo. Sr. Director General de Servicios.

Número 1 Miguel Sánchez Ruzafa, clarinete, de sax, Alicante, calle Pascual núm. 4, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, Francisco Javier Escudero López, núm. 2, clarinete, de Valencia, calle Carretera de Malilla núm. 6, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3, agregada a la Agrupación Logística número 3 (Valencia).

Otro, núm. 4 Salvador Pascual Ferrer, clarinete, de Moncada (Valencia), calle Caudillo núm. 32, a la misma.

Otro, núm. 6 Enrique Pérez Morell, sax-alto, de Cheste (Valencia), calle Quevedo núm. 28, a la misma.

Otro, núm. 9 Juan Salvador Bosch, trompeta, de Monserrat (Valencia), calle Ruiz de Alda núm. 11, a la misma.

Otro, núm. 11 Jesús Olmo Orgaz, percusión, de Avila, calle Virgen de Valsordo núm. 14, quedando a las órdenes del Capitán General de la 1.ª Región Militar, y agregado para efectos administrativos al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, núm. 13 Angel Merenciano González, bajo, de Buñol (Valencia), calle Maestro Albeniz núm. 3, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3, agregada a la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, núm. 16 Jesús Ramón Calderón Tejero, trombón, de Huesca, calle Las Cortes núm. 10-2.º, quedando a las órdenes del Capitán General de la 4.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 24 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 207 de 29-8-74.)



C. A. S. E.

Agregaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. 474/207 del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregada a la Capitanía General de dicha Región Militar a partir del 31 de agosto de 1974, la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña María García Soría (17), quedando retenida en la Academia de Infantería (Toledo) hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier arma, Escala Complementaria o, en su defecto, de la Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Santiago de Compostela.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de petición del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

JEFATURA SUPERIOR DE MATERIAL



PUBLICACIONES

Se aprueba el Manual Técnico T-0-4-dl «Catálogo General de Repuestos de M-ECIA-81 mm. MD-51 y

MD-65» debiendo procederse por la Imprenta de Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 1.500 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 65,00 pesetas por unidad.

El referido establecimiento remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que por este Ministerio se ordene.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se aprueba el Manual Técnico T-0-4-12 «Catálogo de Repuestos 1.º y 2.º Escalón de M-ECIA-81 mm. MD-51 y MD-65» debiendo procederse por la Imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 1.500 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 32,00 pesetas por unidad.

El referido establecimiento remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio se ordene.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se aprueba el Manual Técnico T-0-4-13 «Catálogo de Repuestos 3.º y 4.º Escalón de M-ECIA-81 mm. MD-51 y MD-65» debiendo procederse por la Imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 1.200 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 79,00 pesetas por unidad.

El referido establecimiento remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio se ordene.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

De provisión normal.

De capitanes de la Guardia Civil existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

413 Comandancia (Cuenca).—Una.
152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
222 Comandancia (Cáceres).—Una.
233 Comandancia (Jaén).—Una.
312 Comandancia (Alicante).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
642 Comandancia (Lugo).—Una.
P. L. M. 62 Tercio (Salamanca).—Una.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De tenientes de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
412 Comandancia (Manresa).—Una.
541 Comandancia (Bilbao).—Una.
631 Comandancia (Pontevedra).—Dos.
113 Comandancia (Cuenca).—Una.
141 Comandancia (Toledo).—Dos.
142 Comandancia (Ciudad Real).—Dos.
211 Comandancia (Sevilla).—Una.
231 Comandancia (Córdoba).—Una.
232 Comandancia (Jaén).—Una.
241 Comandancia (Granada).—Una.
242 Comandancia (Almería).—Una.
251 Comandancia (Málaga).—Una.
262 Comandancia (Algeciras).—Una.
321 Comandancia (Murcia).—Una.
322 Comandancia (Albacete).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
511 Comandancia (Zaragoza).—Una.
532 Comandancia (Palencia).—Dos.
611 Comandancia (Valladolid).—Dos.
612 Comandancia (León).—Una.
623 Comandancia (Zamora).—Una.
632 Comandancia (Orense).—Una.
641 Comandancia (La Coruña).—Una.
642 Comandancia (Lugo).—Una.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los peticionarios tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlo por radio los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Para subtenientes o brigadas

- 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona). Una.
 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 412 Comandancia (Manresa).—Una.
 431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
 432 Comandancia (Inca).—Tres.
 541 Comandancia (Bilbao).—Cuatro.
 551 Comandancia (San Sebastián). Dos.
 552 Comandancia (Vitoria).—Una.
 631 Comandancia (Pontevedra).—Dos.
 631 Comandancia (Oviedo).—Una.
 141 Comandancia (Toledo).—Tres.
 211 Comandancia (Sevilla).—Una.
 212 Comandancia (Huelva).—Dos.
 221 Comandancia (Badajoz).—Una.
 222 Comandancia (Cáceres).—Dos.
 231 Comandancia (Córdoba).—Una.
 232 Comandancia (Jaén).—Una.
 241 Comandancia (Granada).—Una.
 242 Comandancia (Almería).—Una.
 261 Comandancia (Cádiz).—Dos.
 312 Comandancia (Alicante).—Una.
 321 Comandancia (Murcia).—Una.
 331 Comandancia (Castellón).—Dos.
 412 Comandancia (Gerona).—Dos.
 422 Comandancia (Lérida).—Dos.
 512 Comandancia (Huesca).—Dos.
 522 Comandancia (Logroño).—Una.
 531 Comandancia (Burgos).—Una.
 532 Comandancia (Palencia).—Una.
 622 Comandancia (Zamora).—Una.
 632 Comandancia (Orense).—Dos.
 641 Comandancia (La Coruña).—Una.
 642 Comandancia (Lugo).—Una.

Para sargentos primeros y sargentos

- 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Cinco.
 112 Comandancia (Madrid-Exterior). Tres.
 151 Comandancia (Tenerife).—Una.
 311 Comandancia (Valencia).—Dos.
 412 Comandancia (Manresa).—Dos.
 431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
 432 Comandancia (Inca).—Cuatro.
 521 Comandancia (Pamplona).—Dos.
 541 Comandancia (Bilbao).—Una.
 551 Comandancia (San Sebastián). Nueve.
 631 Comandancia (Pontevedra).—Una.
 651 Comandancia (Oviedo).—Tres.
 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).—Seis.

- 113 Comandancia (Cuenca).—Una.
 121 Comandancia (Segovia).—Tres.
 122 Comandancia (Ávila).—Una.
 131 Comandancia (Guadalajara).—Dos.
 132 Comandancia (Soria).—Una.
 142 Comandancia (Ciudad Real).—Cuatro.
 211 Comandancia (Sevilla).—Una.
 212 Comandancia (Huelva).—Cinco.
 221 Comandancia (Badajoz).—Cinco.
 222 Comandancia (Cáceres).—Sieta.
 231 Comandancia (Córdoba).—Dos.
 241 Comandancia (Granada).—Una.
 242 Comandancia (Almería).—Dos.
 261 Comandancia (Cádiz).—Dos.
 262 Comandancia (Algeciras).—Dos.
 312 Comandancia (Alicante).—Dos.
 321 Comandancia (Murcia).—Dos.
 331 Comandancia (Castellón).—Dos.
 332 Comandancia (Teruel).—Dos.
 412 Comandancia (Gerona).—Una.
 421 Comandancia (Tarragona).—Una.
 422 Comandancia (Lérida).—Tres.
 512 Comandancia (Huesca).—Dos.
 522 Comandancia (Logroño).—Tres.
 531 Comandancia (Burgos).—Dos.
 532 Comandancia (Palencia).—Dos.
 542 Comandancia (Santander).—Cuatro.
 611 Comandancia (Valadolid).—Tres.
 612 Comandancia (León).—Cuatro.
 622 Comandancia (Zamora).—Seis.
 632 Comandancia (Orense).—Tres.
 641 Comandancia (La Coruña).—Ocho.
 642 Comandancia (Lugo).—Una.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Magdalena Suau Escalas, al teniente de la Guardia Civil don José Suárez Sánchez, con destino en el Subsector de tráfico de Gerona.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 23 de abril de 1974 (D. O. núm. 96), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil don Antonio Sarabia Pérez, del 31 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto

1599 de 15 de junio de 1973 (Boletín Oficial del Estado núm. 152).
 Madrid, 23 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599 de 15 de junio de 1973 (B. O. del Estado núm. 152), el brigada de la Guardia Civil don Ismael Hernández Villarino, del 23 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1933 de 3 de julio (B. O. del E. núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los 54 años, por cumplir esta en el mes de diciembre próximo, al sargento primero de la Guardia Civil don Amado Gallego Bobillo, del 65.º Tercio.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por haber obtenido ingreso en la Policía Armada, causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, el personal de dicho Cuempo que a continuación se relaciona.

Guardias Segundos

Juan Herena Castellano, del 11 Tercio.

Emilio Sánchez Vicente, del 51.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1933 (C. L. núm. 22), el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Hidalgo Martín, del 54 Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar.
 Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo

acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo C. San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Arturo Bonet Puey.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Có-

digo de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), Paulino Lara Guzmán.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 207 de 29-8-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 12 de septiembre de 1974 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret número 3-B (Madrid), para la adquisición de equipos de radiodiagnóstico por contratación directa, con destino a los C. I. R.s núms. 4, 5, 16, 42, 43, 45 y BIR núm. 1 por un importe límite total de 875.000 pesetas (Expte. 2S. V. 166/74-143), en cuyo día y lugar expresados anteriormente y a las once treinta horas, se celebrará el acto de licitación.

Siete equipos de radiodiagnóstico, al precio límite de 125.000 pesetas unidad.

Las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto de adquisición, indicando local, día y horas en que puede ser examinados por los miembros de la citada Junta las muestras de los aparatos que piensen ofertar.

Podrán existir ofertas con material extranjero.

Las entregas del citado material se realizarán en el C. I. R. núm. 4 (Córdoba), C. I. R. núm. 5 (Córdoba), C. I. R. núm. 16 (Cádiz), C. I. R. número 12 (León), C. I. R. núm. 13 (Pontevedra), C. I. R. núm. 15 (Santa Cruz de Tenerife) y B. I. R. núm. 1 (El Aaiún), en el plazo máximo de

treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

Núm. 384

P. d.-d

se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 30 de agosto será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1974 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envían, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION